

Fiel Nacional del Consulado

Abril 2 de 1824.

No habiendose podido realbrar apresencia
 de l.º J.ºal D.º Juan Am.º Moner mas q.º la
 cantidad de 8.º 87 p.º del emprerito de 120 p.º
 q.º pidio a este Fiel en orden de 15.º de Marzo
 y q.º fueron entregados en virtud de los libra
 mientos q.º juro, aun con exereso de 43 p.º su
 plidos a reempearlos de los posteriores fondos
 q.º se colecten: acompaña a V.º.º xaron p.º menor
 de los Individuos de este Comercio entre que
 nes se hizo la coleccion de la indicada can
 tidad, y de las respectivas partidas oblidadas
 p.º cada uno; p.º q.º tomandose constancia en la
 Aduana, puedan ser abonadas oportunam.
 esas entregar, en cuenta de dios q.º devenguen
 segun lo indica el oficio del curado J.º J.ºal.
 q.º se transcribe, " " " aqui el oficio del D.º Moner,
 " " " ; por haver sido este el pacto con q.º
 franquearon en consecuencia de la enuncia
 da orden, quedando asi cubi extra p.º nuestra

TC
 CAS. 1
 Doc. 38
 Fol. 1

J.º J.ºal de la parte la buena fe de la promesa interpuer
 Costa D.º Jose ta p.º facilitar dha suma, lo q.º pone en con
 Ramon Prodit, Consideracion de V.º.º p.º su inteligencia.
 gachs de los exer
 eros nacionales
 y Gov.º politico y 2 de 1824.
 Militar del Callao

Diog a V.º.º n.º.º de Lima Abril



Lima y Mayo

1824

[Large decorative flourish]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

10
1824
Dic. 28
Vol. 1



[Faint handwritten notes or signatures at the bottom right corner]